

ATHA-FHRA-DH-234-12-21

Habiéndose leído en el Cabildo de ayer el Oficio
 de V. de 9 deste mes, ha acordado contestar que queda en-
 terado de quanto contiene: que nunca penso oponerse
 á los fueros, exenciones y prerogativas desta M. N.
 y M. L. Provincia: y que tendrá la mayor compla-
 cencia en ver conculcados por mediacion sinja los
 intereses é intenciones de S. M. Provincia y
 Clero.

Dios que a V. m. a. De la Sala
 Capitular á 12 De Febrero De 1804.

Carlos L. Chavarrin
 Chancero.

Diputado General desta M. N. y M. L. Provincia.